



50001 31 53 001 2019 00134 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, veinte de enero de dos mil veintitrés

En atención a la imposibilidad para asumir el encargo que le fue encomendado informada por el perito DEMETRIO VALDES DIAZ (archivo digital 42), designado en auto que antecede, el despacho en la presente oportunidad procederá a relevarlo y en su lugar nombrará a la perito **María Elvia Ulloa**, quien hace parte del Registro Nacional de Avaluadores – RNA. Por **secretaría**, comuníquesele el nombramiento, adviértasele a la mencionada perito que deberá asistir a la diligencia de inspección judicial fijada por el despacho para el próximo 24 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Hoy **23 de enero de 2023**, se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO**.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriel Mauricio Rey Amaya
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a8577d90863928c0496326db6582a7705052f87bb5783b1ccbc12185b6ce462**

Documento generado en 20/01/2023 02:22:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>